DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 17115
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO No. 2022ER1383

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Alejandro Silva Rodríguez				**SOLICITANTE:** Gloria Alexandra Gómez Becerra
CAT	16	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	22-MAR-2022	**HORA:**	09:45	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	KR. 16 A ESTE #24 SUR – 12	**CHIP Y/O COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**	X1: 100.131,54 Y1: 96.316,08
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	EL TRIÁNGULO	**ÁREA DIRECTA AFECTADA**	35,75 m2
UPZ:	N/D	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	3
LOCALIDAD:	04-SAN RISTÓBAL	**FAMILIAS** 1 **ADULTOS**	3 **MENORES** 0
CHIP:	AAA0000MXRJ	**EL TRIANGULO PREDIOS EVALUADOS**	1
ÁREA INSPECCIONADA:	192 m2	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-43097

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica, están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

De acuerdo con el informe consolidado de la base de datos del Sistema de Información de Norma Urbana y Plan de Ordenamiento Territorial – SINUPOT de la Secretaría de Planeación Distrital - SDP, la vivienda con nomenclatura KR. 16 A ESTE #24 SUR-12, objeto del presente Diagnóstico Técnico, hace parte de las unidades habitacionales que conforman el predio con placa domiciliaria denominada CL. 24 SUR #16 A-09 ESTE verificada en la base de datos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD, que a su vez corresponde al Lote 1 Manzana 4 según el Concepto Técnico CT-8226. En este sentido, y para efectos del presente diagnostico técnico, la vivienda en mención será denominada como "vivienda evaluada localizada en el Lote 1 de la Manzana 4 según CT-8226".

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Movimientos en Masa.

6. ANTECEDENTES

El Barrio El Triángulo de la Localidad San Cristóbal, donde se ubica la vivienda evaluada localizada en el Lote 1 de la Manzana 4 según CT-8226, pertenece a la legalización llevada a cabo a través de la Resolución 0714 del 29 de mayo de 2018, por parte de la Secretaría Distrital de Planeación - SDP.

Según el CT-8226 (2017) y adenda No. 2 al CT-7998 (2015), Concepto Técnico de Legalización del Barrio El Triángulo de la Localidad San Cristóbal, la vivienda evaluada localizada en el Lote 1 de la Manzana 4 según CT-8226, se encuentra categorizado en una zona de amenaza Alta por movimientos en masa como se observa en la vista parcial del mapa de categorización de AMENAZA (Ver Imagen 1).

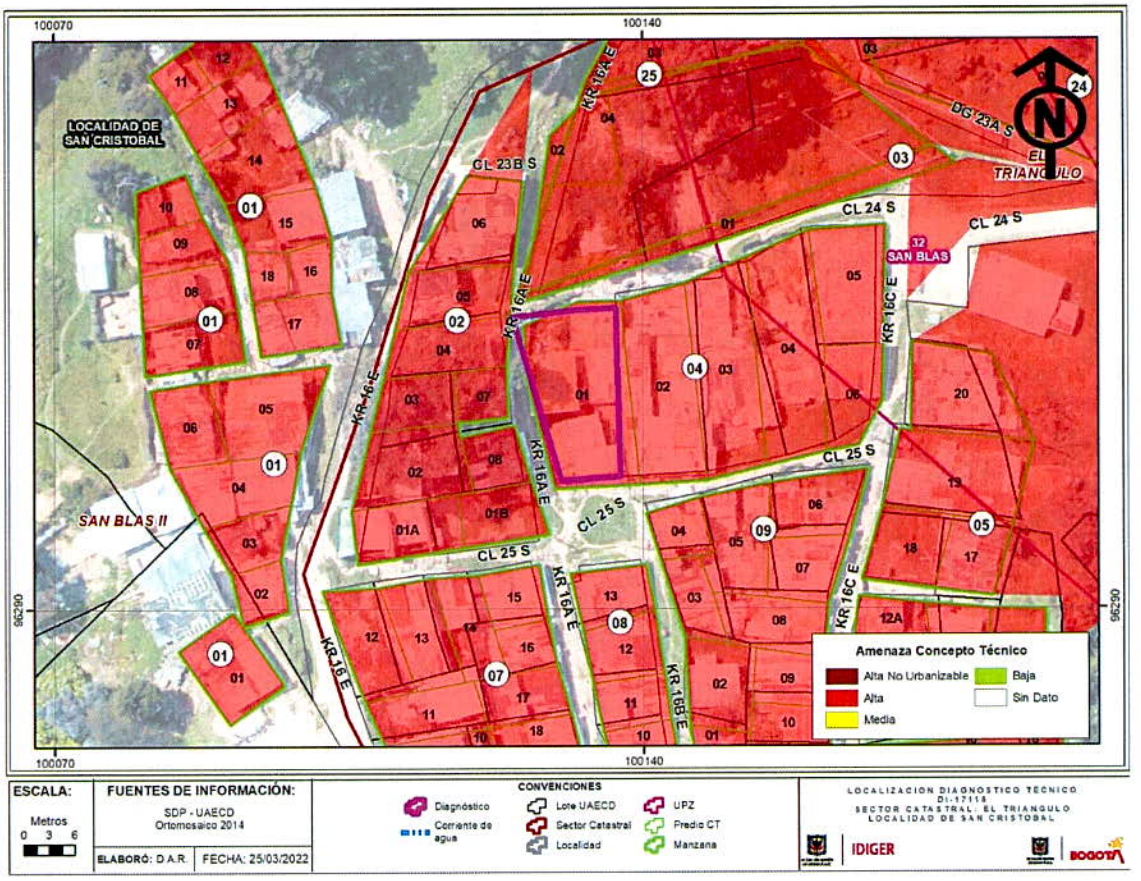

Imagen 1. *Vista parcial del mapa de categorización de AMENAZA por movimientos en masa, correspondiente a la vivienda evaluada localizada en el Lote 1 de la Manzana 4 según CT-8226, Barrio El Triángulo de la Localidad de San Cristóbal.*

Así mismo, en la Imagen 2, se presenta una vista parcial del mapa de categorización de RIESGO por movimientos en masa, señalando que la vivienda evaluada, objeto de la consulta, está valorada en condición de Riesgo Alto No Mitigable.

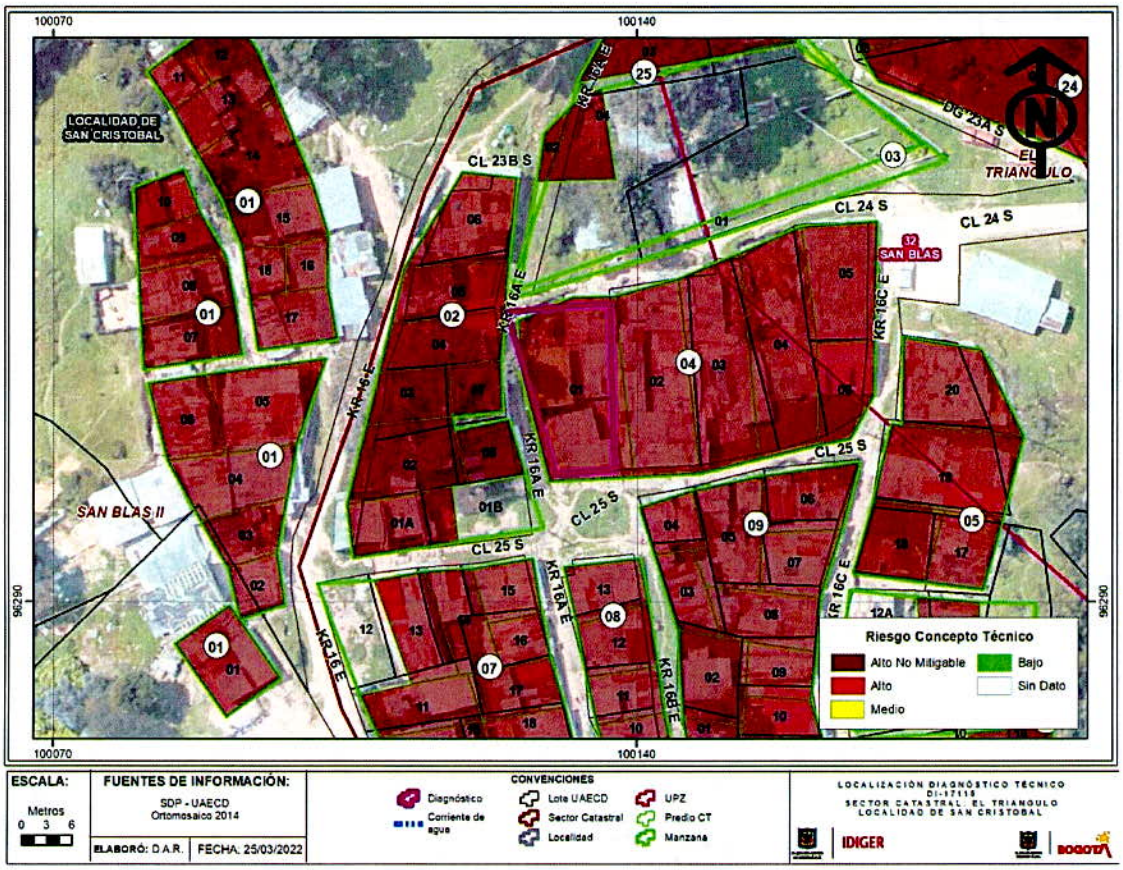

Imagen 2. *Vista parcial del mapa de categorización de RIESGO por movimientos en masa, correspondiente a la vivienda evaluada localizada en el Lote 1 de la Manzana 4 según CT-8226, Barrio El Triángulo de la Localidad de San Cristóbal*

Una vez revisada la base misional del Programa de Reasentamiento de Familias que se encuentran en condiciones de Alto Riesgo No Mitigable en el Distrito Capital se identificó que de manera consecuente con la recomendación del CT-8226, la vivienda evaluada localizada en el Lote 1 Manzana 4, se incluyó en dicho programa (Ver Imagen 3) con la siguiente información (Ver Tabla 2).

Tabla 2. Familia identificada en la vivienda evaluada en el Lote 1 Manzana 4 y recomendada al Programa de Reasentamiento de Familias que se encuentran en Condiciones de Alto Riesgo en el Distrito Capital por el CT-8226 dada su condición de Alto Riesgo No Mitigable.

Identificador	AÑO INGRESO	BENEFICIARIO	MANZANA	LOTE	ESTADO CVP
401514	2018	Gloria Alexandra Gómez Becerra	4	1	Reconocimiento del Predio Recomendado (CVP)

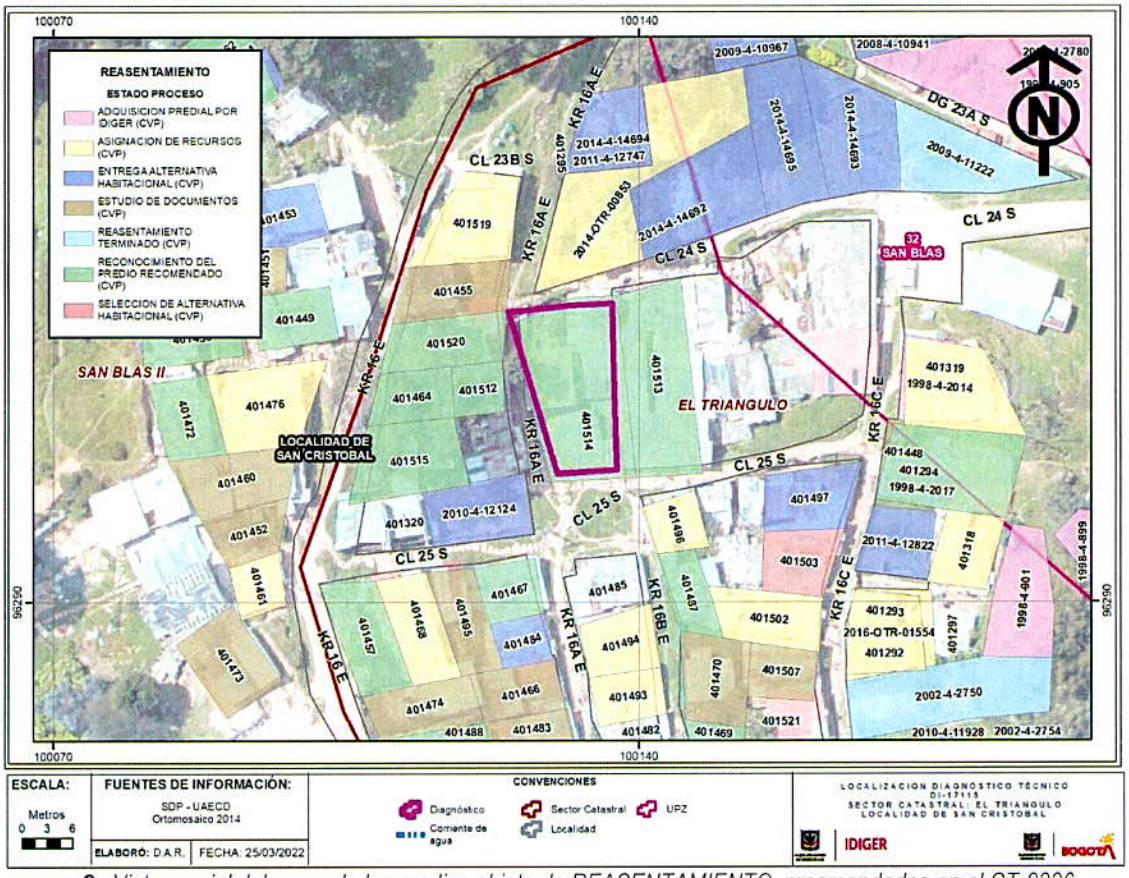

Imagen 3. *Vista parcial del mapa de los predios objeto de REASENTAMIENTO, recomendados en el CT-8226, Barrio El Triángulo de la Localidad de San Cristóbal.*

En atención a solicitudes radicadas anteriormente, el IDIGER ha emitido documentos técnicos como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa para la vivienda evaluada localizada en el Lote 1 Manzana 4 según CT-8226 y en atención al EVENTO SIRE 5391357 con fecha 11 de febrero de 2022; dichos documentos se relacionan a continuación, los cuales pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información - CDI del IDIGER (ver Tabla 3).

Tabla 3. Documentos emitidos por el IDIGER para el predio evaluado

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-16959	11/02/2022
DI-15499	29/03/2021
CT-8226	24/08/2017
CT-7998	21/08/2015

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, emitió el Concepto Técnico CT-8226 del 24 de agosto de 2017, dirigido a la Secretaría Distrital del Hábitat-SDHT, con el objetivo de modificar y actualizar aspectos presentados en el CT-7998 del 21 de agosto de 2015, emitido para la legalización del desarrollo El Triángulo de la localidad de San Cristóbal, estableciendo restricciones o condicionamientos para la ocupación del suelo,

así como recomendaciones para el uso de las zonas expuestas a condiciones de amenaza y riesgo por movimientos en masa.

El predio identificado como Lote 1 de la Manzana 4, fué categorizado en una condición de Amenaza Alta y Riesgo Alto No Mitigable por movimientos en masa de acuerdo con el CT-8226, igualmente recomienda:

"*(...) la inclusión en el programa de reasentamiento de familias de acuerdo con la Tabla 32 (…)"* del que hace parte el predio identificado Lote 1 Manzana 4.

"(…) destinar como suelo de protección por riesgo los predios que se indican en el polígono del anexo 3 (…)" del que hace parte el predio identificado Lote 1 Manzana 4.

En el Diagnóstico Técnico DI-15499 se realiza la inspección de tres viviendas (V1, V2 y V3); en la vivienda V2, que se localiza en el Lote 1 Manzana 4 según CT-8226, se identificaron fisuras en el muro divisorio de la habitación y en los muros de la cocina, que no comprometían sus condiciones de estabilidad y habitabilidad. En el DI-15499 se recomendó entre otros aspectos:

"*Al responsable y/o responsables de la vivienda V2 y a la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento en curso, y también, tanto a la Alcaldía Local de San Cristóbal como a la Subdirección de Prevención y Seguimiento de la Secretaría del Hábitat realizar el control urbanístico y el monitoreo permanente sobre los predios categorizados en Alto Riesgo NO Mitigable, con el propósito de evitar nuevas ocupaciones en estos*".

El Diagnóstico Técnico DI-16959, para el predio localizado en el Lote 1 Manzana 4 según CT-8226 con placa domiciliaria CL. 24 SUR #16 A-09 ESTE denominado (predio P1), se realiza inspección visual y evaluación cualitativa, desde el exterior, de las condiciones físicas de las viviendas V1 y V2, así mismo el DI-16959 recomienda en entre otras lo siguiente:

"A los responsables de las viviendas V1, V2, que se sitúan en el predio de la CL. 24 SUR # 16 A-09 ESTE (predio P1) que corresponde al predio localizado en el Lote 1 Manzana 4 según CT-8226, Barrio El Triángulo, Localidad San Cristóbal, acoger la recomendación de evacuación de estas viviendas".

"A la Alcaldía Local de San Cristóbal, acoger la recomendación de restricción de uso de la vía de la CL 24 SUR frente (al costado Norte) de las viviendas V1, V2, que se localizan en el predio con placa domiciliaria CL. 24 SUR # 16 A-09 ESTE (P1) que corresponde al predio localizado en el Lote 1 Manzana 4 según CT-8226".

"A la Caja de Vivienda Popular - CVP, agilizar el proceso de reasentamiento en curso sobre cada uno de los predios con placa domiciliaria CL 24 SUR # 16 A-09 ESTE (predio P1) que

corresponde al predio localizado en el Lote 1 Manzana 4 según CT-8226, Barrio Triángulo Alto, Localidad San Cristóbal, teniendo en cuenta que estos continúan habitados".

7. LOCALIZACIÓN

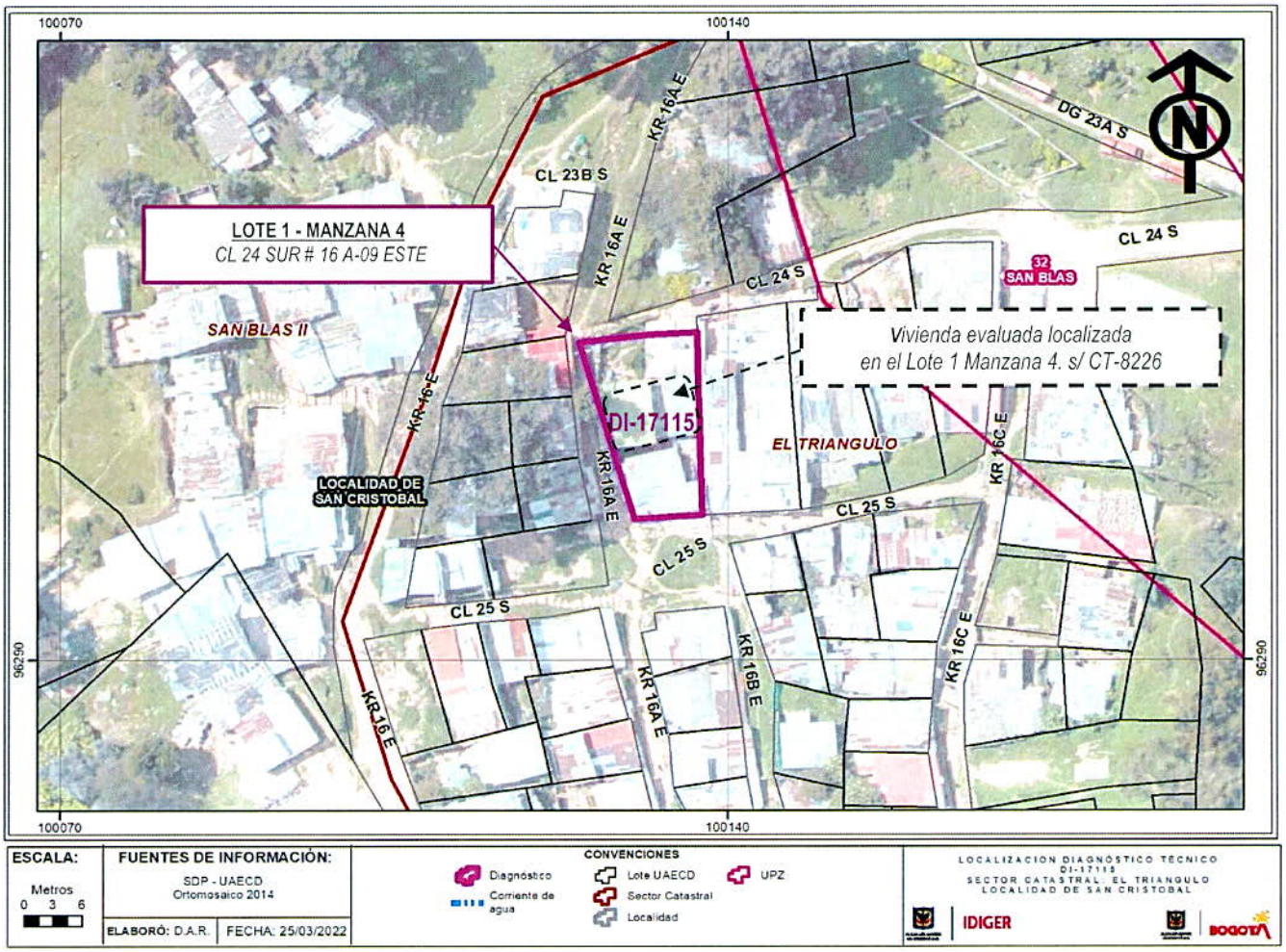

Imagen 1. *Localización de la vivienda evaluada localizada en el Lote 1 Manzana 4 según CT-8226, Barrio El Triángulo de la Localidad de San Cristóbal.*

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 22 de marzo de 2022, a la vivienda evaluada localizada en el Lote 1 Manzana 4 según CT-8226, en el barrio El Triángulo de la localidad San Cristóbal, encontrando que el sector pertenece a una zona de ladera de pendiente entre moderada y abrupta, en el que se hace referencia en el Concepto Técnico CT-8226, se presentan unidades geológicas superficiales como suelos residuales arcillosos, rellenos antrópicos y depósitos coluviales. En este sector se han realizado taludes de corte y/o relleno de

pendiente cercana a los 90°, de manera antrópica y antitécnica para el emplazamiento de viviendas de manera escalonada. Las viviendas emplazadas en este sector corresponden a viviendas de hasta 2 niveles, construidas principalmente con material de recuperación, algunas de las cuales presentan cimentación palafítica y carecen de obras de estabilización, protección y manejo del agua de escorrentía (Ver Fotografía 1 y 2).

Desde el exterior de la vivienda evaluada localizada en el Lote 1 Manzana 4 según CT-8226, no se evidencia hundimientos, presencia de grietas de tracción, formación de escarpes, desprendimientos de suelo, entre otros, que indiquen un posible escenario de movimiento en masa activo, no se identifican medidas de estabilización y/o estructuras de contención. En compañía del señor Mauricio Martínez, se realiza inspección visual de la vivienda ubicada en la parte alta de la ladera, correspondiente a una construcción de dos niveles emplazada de manera escalonada, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural con cimentación, al parecer, tipo palafítica, con cubierta en tejas de zinc, muros con láminas de yeso y con material de recuperación. No se identifican filtraciones, ni daños, pese a las deficiencias constructivas evidenciadas relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento y ausencia de sistemas para el manejo de aguas de escorrentía. Adicionalmente, no se observan condiciones que adviertan la saturación del suelo ni desprendimientos locales de acuerdo con lo mencionado en el DI-16959 (Ver Fotografías 3 - 6).

9. POSIBLES CAUSAS

No se advirtieron condiciones de riesgo inminente durante la inspección visual y cualitativa, sin embargo, el CT-8226 define una condición de amenaza alta y riesgo alto no mitigable por movimientos en masa, a la vivienda evaluada localizada en el Lote 1 Manzana 4 según CT-8226, en el barrio El Triángulo de la localidad San Cristóbal.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

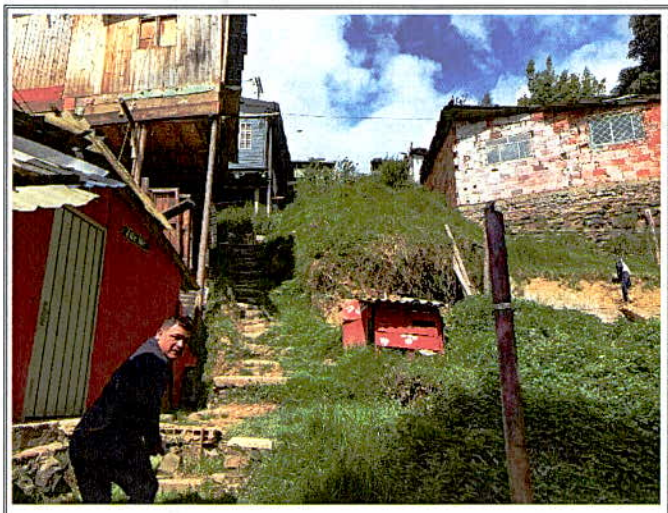

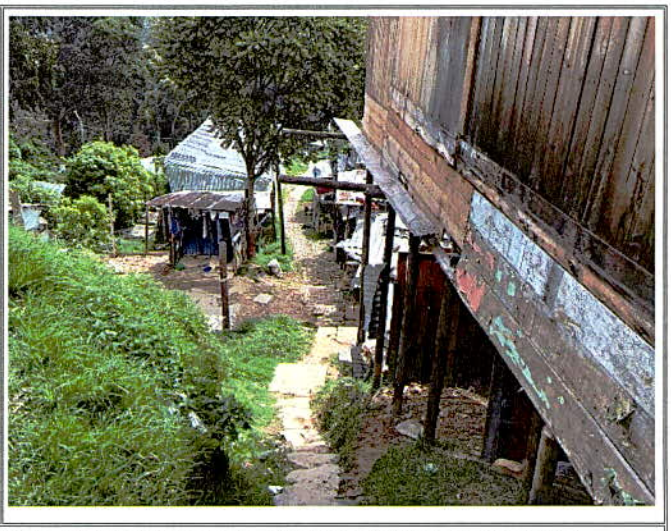

Fotografía 1 y 2. *Vista General del sector la vivienda evaluada localizada en el Lote 1 Manzana 4 según CT-8226, en el barrio El Triángulo de la localidad San Cristóbal.*





Fotografía 3 y 4. *Vista de la vivienda evaluada localizada en el Lote 1 Manzana 4 según CT-8226 construida con material de recuperación en el barrio El Triángulo de la localidad San Cristóbal.*





Fotografía 5 y 6. *Vista al interior de la vivienda evaluada localizada en el Lote 1 Manzana 4 según CT-8226 en el barrio El Triángulo de la localidad San Cristóbal.*

11. DAÑOS

Tabla 4. Daños observados sobre la vivienda evaluada en el presente informe.

No.	CT-8226		RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	DAÑOS
	LOTE	MANZANA				
1	1	4	Mauricio Martínez	Material de recuperación	Vivienda	Ninguno

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI				NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Desprendimientos de materiales desde los taludes de corte y/o relleno donde se apoya la cimentación tipo palafito de la vivienda evaluada localizada en el Lote 1 Manzana 4 según CT-8226, que podrían generar el colapso parcial o total de los elementos que pertenecen a la misma, situación consecuente con la categorización de amenaza y riesgo registrada en el CT-8226.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa, de las condiciones físicas de la vivienda evaluada localizada en el Lote 1 Manzana 4 según CT-8226 del Barrio El Triángulo de la localidad San Cristóbal.

- Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de las viviendas evaluadas, y de hacer seguimiento a las condiciones de estas. Asimismo, se informa de las competencias del IDIGER.

14. CONCLUSIONES

- Si bien, no se evidencia una condición de Riesgo Inminente por las características observadas durante la inspección visual y cualitativa al interior de la vivienda evaluada localizada en el Lote 1 Manzana 4 según CT-8226, el predio está categorizado en una condición de amenaza Alta y Riesgo Alto No Mitigable por movimientos en masa.

- La vivienda evaluada localizada en el Lote 1 Manzana 4 según CT-8226, presenta recomendación de inclusión de las familias que lo habitaban al Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo NO Mitigable, de acuerdo con lo señalado en la Tabla 32 del Concepto Técnico CT-8226.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda evaluada localizada en el Lote 1 Manzana 4 según CT-8226 del Barrio El Triángulo de la Localidad San Cristóbal, acercarse a la Caja de Vivienda Popular y solicitar la respectiva información y asesoría sobre el proceso de reasentamiento que existe sobre la vivienda evaluada, con el propósito de agilizar el desarrollo del mismo.

- A la Caja de Vivienda Popular - CVP, desde el marco de sus competencias, agilizar el proceso de reasentamiento en curso sobre la vivienda localizada en el Lote 1 Manzana 4 según CT-8226 del Barrio El Triángulo de la Localidad San Cristóbal, ya que éste continúa habitado.

- A la Caja de Vivienda Popular - CVP, desde sus competencias y en el marco del Decreto Distrital 330 de 2020 "*Por el cual se regula el programa de reasentamiento de familias por encontrarse en condiciones de alto riesgo no mitigable en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones*", establecer la titularidad del derecho de dominio o de posesión de las viviendas localizadas el Lote 1 Manzana 4 según CT-8226, Barrio El Triángulo, Localidad San Cristóbal.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde sus competencias, y en el marco de las facultades otorgadas a través del Decreto Distrital 038 de 2007 "Por medio del cual se asigna a los alcaldes locales la función de ordenar la desocupación y demolición de inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo y se dicta otras disposiciones", adelantar las acciones necesarias con la Ley 9 de 1989 y demás normas relacionadas, para garantizar

que esas zonas que ya han sido identificadas como de Alto Riesgo NO Mitigable no presenten nuevas ocupaciones.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde sus respectivas competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Jose Alejandro Silva R Nombre: Alejandro Silva Rodríguez Profesión: Ingeniero Civil – Profesional Universitario
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: Nombre: Nelson Millán del Valle Profesional Especializado 222 – Grado 23
Profesional del Grupo de Asistencia Técnica
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático